

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

Nº Int: 4965577

RESOLUCIÓN EXENTA N° 125272



SANTIAGO, 10 de Octubre de 2014

ESTOS ! estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Cesar Augusto AZURDIA MEZA RUN: 24.341.599-3
2. Don Jorge Eduardo BETANCOURT RUIZ RUN: 24.026.595-8
3. Doña Carmenza RUIZ OTALVARO RUN: 24.339.863-0
4. Doña Maria Aiane BATISTA DA SILVA RUN: 24.314.122-2
5. Don Sergio Luis GRIGOROW RUN: 24.005.962-2
6. Doña Yolimar del Valle PLAZA SALAZAR RUN: 24.005.938-K
7. Doña Veronica del Pilar COAGUILA RIOS RUN: 23.422.297-K
8. Don Stephen HARPER RUN: 23.988.103-3
9. Don Alvaro Bladimir PEREDO TAMAYO RUN: 24.266.758-1
10. Don Alvaro Javier PEREDO TAMAYO RUN: 24.266.899-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración